



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La posición que tengamos frente al concepto de Cultura jamás es neutra. Sin entrar en largas disquisiciones de carácter antropológico para definir el concepto de Cultura podemos sostener que hay por lo menos tres concepciones claramente contrapuestas: una que considera sólo a las Bellas Artes y que es claramente elitista, una segunda que especula comercialmente con la idea de "Cultura Popular" asociada con lo chabacano y otra vinculada al genuino y auténtico concepto de lo Popular que la considera tanto un derecho inalienable del Pueblo como una legítima herramienta en busca de mayor Equidad y Justicia Social.

San Carlos de Bariloche es una ciudad dual, por un lado la belleza de sus circuitos turísticos y por el otro la realidad de la pobreza de sus barrios periféricos.

Los sectores más empobrecidos de esta sociedad, además de tener escaso e insuficiente acceso a los Bienes Materiales para su subsistencia y dignidad también tienen escaso acceso a los Bienes Culturales de carácter simbólico.

De estos mismos sectores excluidos del Circuito de Distribución de Bienes Culturales surgen también valiosas y genuinas expresiones artísticas que no encuentran cabida en el mismo, que no son reconocidas y hasta en muchos casos discriminadas.

Los jóvenes de la Fundación Gente Nueva, conscientes de ésta asimetría y desigualdad injusta, bajo el lema "El arte es prueba que otro mundo es posible", con el apoyo de muchas otras organizaciones comunitarias y artistas comprometidos con lo social organizan e impulsan la denominada "Movida Cultural Barrial" que se lleva a cabo desde el año 2006.

La Movida consiste en una jornada en un barrio en la que tienen lugar obras de teatro, presentaciones de orquestas, coros y bandas, murgas, grupos de danzas, talleres con distintas temáticas (arte callejero, malabares, percusión, armado de barriletes), muestras de artes plásticas, radio abierta, stands de emprendedores sociales del barrio y organizaciones de la propia comunidad y buffet.

Se han hecho siete "Movidas" con la participación activa de más de tres mil vecinos siendo una muy valorable y destacable forma de participación ciudadana activa con intenso protagonismo juvenil que estimula la organización comunitaria creativa y que no se limita a la Jornada en sí



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

misma sino que conlleva un proceso previo de planificación y diseño que convoca fundamentalmente a los jóvenes a una verdadera y valiosa instancia de capacitación comunitaria que permite reunirse, compartir y construir en conjunto con la vista puesta en un mundo diferente y mejor.

Las Movidas Culturales Barriales buscan propiciar la visión y el protagonismo comunitarios combatiendo tanto la fragmentación y el individualismo como la actitud pasiva de depositar en los otros con "mayor poder" la posibilidad del mejoramiento de las propias condiciones de vida de cada Comunidad y construir Políticas desde la misma base del Pueblo.

Adquiere así un sentido que trasciende claramente los límites tradicionales y meramente estéticos siendo un instrumento de crecimiento social y comunitario además de una magnífica herramienta de contención a niños y jóvenes propiciando tanto el esparcimiento como la reflexión.

La Fundación Gente Nueva, a través de su área de Jóvenes, se ha propuesto y concreta el objetivo de realizar tres Movidas Culturales Barriales por año dándole continuidad y permanencia.

De las Movidas Culturales Barriales ha surgido la inquietud de concretar a través de la Iniciativa Popular prevista en la Carta orgánica Municipal como mecanismo de Democracia semidirecta el establecimiento de una Audiencia Pública Juvenil anual en la que los jóvenes de la ciudad puedan expresarse y ser escuchados por las autoridades municipales encontrándose dicha acción en este momento en la recolección de las firmas necesarias y a la espera de la Reglamentación del mismo por el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche.

La Constitución de nuestra Provincia garantiza el acceso a la Cultura a todos sus habitantes y los Legisladores Provinciales como representantes del Pueblo no podemos estar ajenos a una iniciativa de tanto valor como la de la Fundación Gente Nueva a través de su Área de Jóvenes.

Por ello:

**Autora:** Graciela Di Biase.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, comunitario y cultural la "Movida Cultural Barrial" que como proyecto y concreción general realiza desde el año 2006 la Fundación Gente Nueva en San Carlos de Bariloche a través de su área de Jóvenes.

**Artículo 2°.-** De forma.